Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 2181/2021

Por la cual se aprueba la adjudicación para Adquisición de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. ID 403218.

Ciudad del Este, 10 de noviembre de 2021

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de noviembre del 2021 en el marco del llamado a Contratación Directa para Adquisición de Equipos Informáticos del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas NDA Paraguay S.A. y DELV Informática (de Adalberto Fermín Delvalle Troche, C.I.N° 2.468.408).

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 11/11/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que las ofertas presentadas por las empresas SDA Paraguay S.A. y DELV Informática, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa SDA Paraguay S.A. el ítem 1, Notebook Tipo 2 y adjudicar a la empresa DELV Informática el ítem 2, Computadoras Tipo 3, del llamado para Adquisición de Equipos Informáticos..." (sic).*----------

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los bienes, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución de la adquisición de los bienes del llamado, como consecuencia del pedido de la Escuela de Posgrado, ante la urgencia de disponer de los equipos informáticos, en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 01/11/2021, y por considerar que los oferentes SDA Paraguay S.A. y DELV Informática, tienen la calificación y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, y que han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación del llamado para adquisición de Equipos Informáticos - ID 403218 de la siguiente manera:

- A la empresa SDA Paraguay S.A., el ítem 1, Notebook Tipo 2, por un monto total de Gs. 60.440.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos cuarenta mil).

- A la empresa DELV Informática (, el ítem 2, Computadoras Tipo 3, por un monto total de Gs. 28.125.000 (guaraníes veintiocho millones ciento veinticinco mil)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	0	8	543	30	1	10	88.565.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*